

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Fin de Semana

**Resumen:**

* Necesaria estrategia nacional contra el cáncer de próstata: diputada
* Fundamental, reforzar seguridad en Internet para prevenir la trata
* 'Vendedores por catálogo habrían de considerarse empleados de empresas': diputada
* Necesaria mayor participación ciudadana en gestión de recursos naturales
* Promover educación ambiental en menores, meta de certamen de fotografía
* México da pocos recursos para prevenir desastres: Senado
* Inflación desplazó al salario mínimo, advierte Padierna
* Reforma electoral fomentó equilibrio entre poderes: Chico Herrera

**02 de diciembre de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 08:26**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Necesaria estrategia nacional contra el cáncer de próstata: diputada**

La secretaria de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados, **Sylvana Beltrones Sánchez**, indicó que debido a que el cáncer de próstata es la principal causa de muerte en los hombres, es necesario generar una mesa de diálogo para buscar y crear mecanismos que contribuyan a reducir este padecimiento.

La legisladora priista expuso que es responsabilidad del Congreso impulsar reformas que mejoren la atención médica y la detección temprana de cualquier tipo de cáncer.

*“Los retos aún son muchos: formar especialistas oncólogos, reducir los costos de medicamentos, contar con clínicas de cáncer en todo el país, disminuir tiempos de espera entre diagnóstico y tratamiento, ya que esos meses son cruciales en el crecimiento de un tumor”*, precisó en un comunicado.

Es fundamental, sostuvo, contar con una estrategia nacional de cáncer de próstata, a fin de garantizar el acceso a la prevención, detección oportuna y tratamiento integral de la población masculina en México.

También consideró oportuno crear una cultura de prevención porque hay hombres que *“prefieren hacer caso omiso a su salud, que enfrentar una revisión”*, lo cual eleva la prevalencia de mortalidad, ya que cuando son detectados están en etapas avanzadas.

A su vez, la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, dijo que actualmente no existen recursos y una política integral orientada a atender el cáncer de próstata, lo cual es preocupante pues esta enfermedad genera cerca de siete mil muertes al año.

Señaló que este padecimiento tiene mayor prevalencia y mortalidad en los estados con mayor pobreza, por lo que consideró oportuno crear un registro general de cáncer que permita integrar toda la información y a partir de ello, definir el presupuesto para la materia.

*“Hay 13.6 millones de hombres entre los 45 y 75 años, de los cuales 9.5 millones tienen 50 años; de ellos, 3.0 por ciento es probable que desarrolle este cáncer. De ahí la importancia de subir en la tabla de salud reproductiva este padecimiento”*, apuntó.

Por su parte, el director general del Instituto Nacional de Cancerología, Abelardo Meneses García, refirió que el cáncer, junto con las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, generan cerca de 70 por ciento de la mortalidad del país.

Detalló que siete de cada 10 de personas que padecen cáncer de próstata llegan a las instituciones en etapas avanzadas, por lo que solicitó a los legisladores establecer que se capacite a los médicos en materia de oncología, a fin de generar diagnósticos oportunos.

Además, continuar con las campañas que eviten el consumo del tabaco, que contribuye a desarrollar el cáncer de próstata, así como a brindar mayor presupuesto para realizar tamizajes, compra de medicamentos e impulsar los cuidados paliativos, puntualizó. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 13:26**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Fundamental, reforzar seguridad en Internet para prevenir la trata**

Ante esta era de innovación en el mundo digital, la seguridad informática es fundamental para prevenir uno de los delitos más perseguidos en Internet que es la trata de personas, expresó el diputado federal **Carlos Gutiérrez García**.

En el marco del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud que se conmemora el 2 de diciembre, el legislador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza dijo que este delito una de las formas de esclavismo que persisten en México y en el mundo.

Refirió que de acuerdo con la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, el 31 por ciento de las víctimas que denunciaron este delito han sido adolescentes menores de edad, las cuales argumentan haber sido “cazadas” en redes sociales, bajo falsas promesas laborales como el convertirlas en modelos.

Ante esta situación, el diputado quintanarroense llamó a las autoridades federales para orientar los servicios de inteligencia hacia la prevención y que eviten la comisión de delitos por medio de Internet; de igual forma, exhortó a la ciudadanía en general a tomar medidas de seguridad y privacidad en la materia.

El también secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología en la Cámara de Diputados destacó que si bien la división científica de la Policía Cibernética, que depende de la Secretaría de Gobernación, *“trabaja las 24 horas del día para reducir la incidencia de este delito”*, todavía hace falta mucho por hacer.

*“La Trata de Personas, como lo indica el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar este delito, especialmente en mujeres y niños, es una práctica en la que se compran y venden individuos o familias como en la época del esclavismo. Se trata de víctimas que fueron engañadas por conocidos o amigos que conocieron mediante redes sociales”*, comentó.

**Gutiérrez García** aseguró que la nueva era digital en la cual vivimos, los criminales también innovan en sus formas de delinquir y han incrementado su presencia en la medida en que estamos expuestos a los medios digitales de comunicación.

*“Nuestro país es considerado uno de los que tienen mayor actividad en América Latina, muestra de ello es que desde 2012, la Policía Federal ha neutralizado a través de su corporación científica, a más de 200 mil incidentes por delitos cibernéticos, e identificado más de 16 mil sitios web apócrifos que usurpaban la identidad de instituciones públicas y privadas”*, precisó.

El legislador agregó que cada año más de 21 millones de personas en el mundo son víctimas de las redes de trata que operan hasta en 124 países, según el reporte de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), publicado en diciembre de 2016.

*“El mundo virtual actual, nos permite estar conectados, comunicados y con acceso a un sinfín de información. Debemos velar porque la tecnología no pierda su esencia principal que es servir como herramienta para facilitarnos tareas, por lo cual es fundamental fomentar su uso con responsabilidad y honestidad”*, concluyó. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 12:00**

**NOTICIERO: Excélsior online**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**'Vendedores por catálogo habrían de considerarse empleados de empresas': diputada**

La diputada **María Chávez García** plantea que las personas que venden artículos por catálogo sean reconocidas como trabajadoras de la empresa a la que representan, a fin de garantizar sus derechos laborales.

La legisladora de Morena señaló que las empresas trasnacionales que recurren a ese esquema reportaron tan sólo en 2015 ventas netas por 65 mil 773 millones de pesos, sin considerar los derechos laborales de quienes comercializaron sus productos.

En ese sentido, la propuesta para modificar el artículo 285 de la Ley Federal del Trabajo impulsa el reconocimiento laboral, garantiza la plenitud de seguridad social y busca proporcionar protección sindical a los trabajadores.

Resaltó que las personas dedicadas a esta actividad sólo establecen relaciones mercantiles con la empresa, ya que son trabajos sin estabilidad laboral, con pocas posibilidades de ascenso, además de que carecen de Seguro Social y de prestaciones establecidas en el marco legal.

En ese sentido, la iniciativa señala que *“las vendedoras no son trabajadoras independientes, sino trabajadoras dependientes, que están sometidas a múltiples lineamientos por parte de la empresa como tiempos, modalidades y costos”*.

También les determinan las fechas en las que deben ingresar pedido y pagar el mismo, les fijan los precios y los descuentos de los productos, la duración de las campañas, además de asignarles el porcentaje de ganancias y los niveles de sus ventas, entre otras cuestiones a las que las sujetan.

El documento, también firmado por el diputado de la misma bancada, **Alberto Martínez Urincho**, se encuentra en la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 14:51**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Necesaria mayor participación ciudadana en gestión de recursos naturales**

Con el objetivo de fortalecer la participación pública en las decisiones y políticas sobre la gestión de los recursos naturales, el diputado federal **Fernando Rubio Quiroz** presentó una iniciativa para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.

El legislador del PRD precisó que con la iniciativa se impulsa y optimiza la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas desde una perspectiva transversal dentro del sector ambiental y se precisa el alcance, modelo estructural y operativo de estos mecanismos.

Esto, agregó, procurando que la participación sea equitativa, horizontal e incluyente, además promueva el diálogo entre la secretaría del ramo y la sociedad hacia procesos colaborativos, incorporando el uso de herramientas digitales, así como fomentando la transparencia y rendición de cuentas.

**Rubio Quiroz** afirmó que también crea la base para una participación corresponsable entre la sociedad y gobierno en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales.

"Este cuerpo legislativo considera necesario actualizar las premisas sobre las cuáles se promueve y desarrolla la participación ciudadana dentro del sector ambiental, así como definir dispositivos que permitan articular los mecanismos reconocidos en los marcos legales del sector”, establece el documento.

El diputado detalló que, a partir de la Conferencia de las Nacionales Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, toda persona deberá tener la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones sobre asuntos públicos ambientales. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 18:06**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Promover educación ambiental en menores, meta de certamen de fotografía**

La Comisión de Cambio Climático y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente invitan a niños y jóvenes del país a participar en el Segundo Concurso Nacional de Fotografía “Cambio Climático y Contaminación”.

La instancia legislativa convocó este sector de la población a promover la educación ambiental y la conciencia sobre los efectos del cambio climático en México.

Este concurso se llevará a cabo en el marco de los trabajos rumbo a la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que se reunirá en Nairobi, Kenia, del 4 al 6 de diciembre de 2017 con el tema de la contaminación. La fecha límite para la recepción de los trabajos será hasta el 31 de enero de 2018; se puede participar en dos categorías: Niños de cinco hasta 12 años y jóvenes de 13 a 18 años.

Quienes deseen participar pueden elegir retratar alguno de los temas de cambio climático, contaminación o la vinculación entre ellos, pero es importante que se propongan alternativas de solución en una imagen o una serie de cinco con las que se cuente una historia.

El material debe ser original y de la autoría del participante registrado y las fotografías seleccionadas serán rastreadas en internet con herramientas avanzadas de búsqueda para garantizar que el material pertenezca al menor.

Todas las fotografías se deberán enviar únicamente a través de sitio web: http://concursocambioclimatico.com/, en formato JPG, con un peso no mayor a cinco megabytes e incluir un pequeño texto que explique la imagen.

El jurado estará conformado por profesionales dentro del campo de la fotografía y comunicación visual, así como en temas de ambiente y cambio climático; y evaluará aspectos estéticos y su relación con el tema del concurso; su decisión será definitiva e inapelable.

Los ganadores se darán a conocer el 3 de febrero del 2018 y los premios serán para el primer lugar, 11 mil pesos; segundo, ocho mil y, el tercero, seis mil pesos, por categoría.

De acuerdo con las bases, todo el material reunido en el concurso formará parte del acervo “Banco de Imágenes” de la oficina en México de ONU Medio Ambiente, así como de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados.

Las imágenes podrán utilizarse para actividades de difusión cultural y expositiva en México o en otros países, así como en acciones sin fines de lucro; en este caso, se le dará el crédito correspondiente al autor.

El secretario de la comisión, **Javier Herrera Borund**, recordó que en la edición 2016 se obtuvo la participación de más de tres mil niños de todas partes del país; En ese sentido, invitó a los menores a enviar sus fotos sobre este problema y plantear “soluciones que ayuden a generar conciencia de cuidar a nuestro México”.

Destacó la importancia de llevar a cabo una mayor difusión de este tema, toda vez que todos tenemos corresponsabilidad en la protección del ambiente.

A su vez, la representante del PNUMA, **Dolores Barrientos Alemán**, resaltó que más de siete millones de personas mueren cada año a causa de la contaminación del aire.

En ese sentido, resaltó la necesidad de visibilizar este problema que sufre todo el planeta, concientizar a los niños y jóvenes de esa preocupación y juntos buscar soluciones. Precisó que más de 90 por ciento de la población a nivel mundial sufre las afectaciones de la contaminación y lamentó que “en la mayoría de las ciudades de nuestro país se ha generalizado el cielo contaminado”.

"El espíritu de este concurso radica en aportar un poco de nosotros para buscar soluciones y compartirlas a los niños por medio de la representación fotográfica, escuchando su visión que quedará plasmada de una manera crítica y objetiva”, concluyó. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 13:08**

**NOTICIERO: Milenio online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**México da pocos recursos para prevenir desastres: Senado**

Tras los sismos de 1985 y de septiembre de este año, la legislación y el discurso político adoptaron "un enfoque integral de riesgos", en lugar de fortalecer la política preventiva, aseguró el Instituto Belisario Domínguez del Senado.

En su investigación, el sistema escolar ante los sismos de septiembre de 2017, el instituto dijo que se han implementado políticas públicas dirigidas a combatir las causas estructurales de los desastres y fortalecer la resiliencia de la sociedad; es decir se ha promovido un enfoque reactivo en lugar de tener una política preventiva.

Dijo que el gobierno *"ha mantenido un diseño presupuestal enfocado hacia el auxilio y recuperación"*, en lugar de fortalecer las políticas de prevención de desastres como crear estrategias de mitigación de daños.

Por ello, dijo que *"más del 50 por ciento de las escuelas de 22 entidades del país carecen de un plan de protección civil, y en Guanajuato, Zacatecas, Durango y Oaxaca sólo dos de cada diez cuenta con él"*.

Agregó que en 24 entidades, menos de la mitad de las escuelas tienen rutas de evacuación, mientras que en Sinaloa, Nayarit, Durango, Zacatecas y Oaxaca sólo dos de cada diez cuentan con ellas.

El instituto dijo que para garantizar la seguridad en las escuelas se requiere de una inversión presupuestal superior y una mayor coordinación de las autoridades.

Aseguró que debido a que México está en una zona sísmica *"es probable que ocurra un sismo de mayor magnitud al de septiembre pasado, bajo las costas de Guerrero, por lo que la prevención de desastres debe ser una prioridad de la política del desarrollo, y no sólo mediante campañas informativas"*. /**jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 18:17**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Inflación desplazó al salario mínimo, advierte Padierna**

Una vez que entró en vigor el incremento de 8.32 pesos al salario mínimo, la senadora **Dolores Padierna**, advirtió que dicho salario no es suficiente para la adquisición de la canasta básica de una sola persona y mucho menos para la de sus dependientes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al tercer trimestre de 2017, de cada persona ocupada dependían en promedio 2.4 personas, por lo que para cumplir con lo que ordena la Constitución, el salario mínimo debería ser el equivalente a 2.4 canastas básicas, es decir, $230.79 diarios, 2.6 veces mayor al decretado por la CONASAMI, explicó.

Acusó que para 2017, el salario mínimo se incrementó 9.58%, porcentaje que ya casi se consumió en la primera quincena de noviembre.

El pasado 20 de noviembre, la Comisión Nacional de los Salario Mínimos lo incrementó de $80.04 a $88.36 diarios y se aplica a partir del 1 de diciembre de 2017.

En México, de acuerdo con cifras oficiales, alrededor de ocho millones de trabajadores del mercado formal e informal sobreviven con un ingreso equivalente al salario mínimo.

- La mayoría, 7.5 millones, son del sector informal sin acceso a seguridad social.

- Pero en el lado formal solo el 61 por ciento de los empleos que se están creando en 2017 son de tiempo completo y con ingresos que permiten al trabajador cubrir sus necesidades básicas.

Por otra lado, **Padierna** demando la desaparición de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos al considerar que es una dependencia innecesaria, que cuenta con 38.5 millones de pesos de presupuesto pero solo trabaja una vez al año.

Dijo que está integrada por 88 plazas y solo trabajan una vez al año, cuando se reúnen con los representantes de los sectores de los trabajadores y de los patrones, para darles a conocer el incremento al salario mínimo que definió previamente el gobierno.

“Son un verdadero desperdicio de recursos para mantener a un aparato burocrático costoso e inútil, por lo que debiera desaparecer”, exigió. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 02/12/2017**

**HORA: 15:22**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Reforma electoral fomentó equilibrio entre poderes: Chico Herrera**

La discusión sobre la reforma político-electoral “no fue fácil” pero gracias a ésta se logró modernizar a las instituciones del régimen político y así fomentar un mayor equilibrio entre poderes. Así lo destacó el senador del Partido Revolucionario Institucional **Miguel Ángel Chico Herrera**.

Durante la presentación de su informe de actividades legislativas, Chico Herrera resaltó que “hacer que las ideas tuvieran un punto de convergencia, llegar a acuerdos con todas las fuerzas políticas fue una tarea ardua, pero gratificante”.

En el evento dio a conocer el informe en tres ejes principales, el eje legislativo, la gestión social y el trabajo internacional. Así mismo, señaló que presentó más de 100 instrumentos legislativos, entre iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, mismos que lo “comprometen para seguir redoblando el compromiso y responsabilidad como legislador”.

De su trabajo en la Comisión de Derechos Humanos, subrayó que se logró concretar la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que garantiza a este sector de la población las condiciones propicias para su desarrollo pleno en un entorno libre de violencia, discriminación, abuso o maltrato.

“En la Comisión de Gobernación también logramos importantes reformas, entre ellas el mando mixto policial, transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, combate a la corrupción, consulta popular, prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita”, dijo.

En materia de gestión social apuntó que estar ha buscado la colaboración de los diversos niveles y órganos de gobierno, así como organizaciones civiles para apoyar las necesidades básicas de los guanajuatenses. En ese sentido, “instalé dos oficinas de gestión: una en la ciudad de Celaya y otra en la capital del estado”, añadió. **/jpc/m**